000329

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de noviembre de 2019; siendo las 14:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución M.H./D.A. N° 552, de fecha 14 de octubre de 2019, para la evaluación de la propuesta presentada en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/19 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CENTRALES TELEFÓNICAS Y ADQUISICIÓN DE APARATOS TELEFÓNICOS" - ID N°: 361.133.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- **NORMA POOL**, Representante de la Dirección Administrativa;
- **SONIA RIVAS,** Representante de la Coordinación de Recursos Administrativos CRA;
- **DAHIANA VERA**, Representante de la Coordinación de Recursos Administrativos CRA; y
- **ÁNGEL TORRES**, Representante del Departamento de Servicios Generales.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, que son objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones;
b. Acta de Apertura de Sobres de fecha 04-11-2019;
c. Antecedentes del llamado;
d. Reporte del llamado y
e. Oferta de las firmas: **COMTEL S.A y T.E.I.S.A.**

Datos declarados en las ofertas:

N°	OFERENTE	RUC	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
1	COMTEL S.A.	80016715-5	Vicepresidente Sánchez 731 c/Herrera	hugo.acosta@comtel.com.py
2	Tecnología en Electrónica e Informática S.A. – T.E.I.S.A.	80013979-8	Cecilio Da Silva N° 1.001	licitaciones@teisa.com.py

Antes de iniciar el proceso de evaluación, todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a las empresas a ser evaluadas.

1. Acta de apertura de ofertas:

Luego se da lectura al Acta de Apertura, en el que se detalla lo siguiente: ***"Conforme a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por las firmas oferentes, se confirma que han cumplido con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, sin ninguna observación...".***

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

A continuación, se procede a la Verificación Cualitativa, correspondiendo a este Comité de Evaluación, el análisis detallado del contenido de las Ofertas y corroborar su cumplimiento respecto a lo requerido en los documentos concursales.

Abog. Norma Pool
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

C.P. Sonia Rivas
Jefa Interina
Dpto. de Servicios Generales - CRA

Conforme a lo dispuesto por el num. 1) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, concordante con lo establecido en la ***SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - Punto 1. Criterios de Evaluación***; en el cual se verifica primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial, acorde al siguiente detalle:

ORDEN	EMPRESA	FORMULARIO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN
1	COMTEL S.A.	**CUMPLE** El formulario de Oferta y Lista de Precios se encuentra debidamente llenado y firmado por el **Apoderada de la Empresa – Foja 3 al 07.**	**CUMPLE** La garantía se encuentra debidamente extendida – **Foja 09 al 12.**	**CUMPLE** Constancia SIPE N° 1575269 - **Estado Activo – Folio 14 y 15.**	**CUMPLE** Los poderes están debidamente otorgados por Escritura Pública. **Constancia SIPE N° 1575269 - Estado Activo – Folio 14 y 15.**
2	T.E.I.S.A	**CUMPLE** El formulario de Oferta y Lista de Precios se encuentra debidamente llenado y firmado por el **Representante Legal de la Empresa – Foja 3 al 10. (*)**	**CUMPLE** La garantía se encuentra debidamente extendida – **Foja 13 al 17.**	**CUMPLE** Constancia SIPE N° 1575279 - **Estado Activo – Folio 20.**	**CUMPLE** Los poderes están debidamente otorgados por Escritura Pública. – **Foja 24 al 43.**

(*) Se ha constatado un error dentro de la Planilla de Precios presentado por la firma **T.E.I.S.A**, referente a la sumatoria total de los subtotales del Lote 1 y en el Lote 5, referente a errores en la multiplicación de la cantidad por el precio ofertado y en la sumatoria total de los mismos. Se procedió a la corrección conforme a la reglamentación vigente, la cual se especifica en el siguiente detalle:

LOTE 1 - MANTENIMIENTO CENTRAL MARCA NEC SV8300		LOTE 5 - ADQUISICIÓN DE APARATOS TELEFÓNICOS	
PRECIO TOTAL COMPROBADO POR EL COMITE	PRECIO TOTAL OFERTADO POR T.E.I.S.A.	PRECIO TOTAL COMPROBADO POR EL COMITE	PRECIO TOTAL OFERTADO POR T.E.I.S.A.
G. 181.181.743	G. 176.605.740	**G. 105.343.491**	G. 105.343.497

Por tal motivo, se le ha remitido la Nota CUOC N° 1013/2019, en la cual, entre otras, se requería la aceptación de dichos errores aritméticos, presentando en tiempo y forma, y su aceptación a la misma, por medio del SIME N° 98.440/2019.

Tras la verificación de la documentación básica de carácter sustancial mencionada anteriormente, se puede concluir que las firmas oferentes **CUMPLEN**, con el primer punto del Criterio de Evaluación analizado.

Verónica Pool
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Dariana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

C.P. Sonia R. Rivas
Jefa Interina
Dpto. de Servicios Generales - CRA

000330

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, procediéndose a la corrección de errores aritméticos, más arriba detallados.

Se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas, conforme al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

LOTE	OFERENTES	SITUACIÓN
1	T.E.I.S.A	ÚNICA MEJOR OFERTA
2	COMTEL S.A.	ÚNICA MEJOR OFERTA
3	COMTEL S.A.	ÚNICA MEJOR OFERTA
4	COMTEL S.A.	ÚNICA MEJOR OFERTA
5	T.E.I.S.A	ÚNICA MEJOR OFERTA

4. Aplicación del margen de preferencia.

La firma T.E.I.S.A, ha presentado la Constancia en Trámite del Certificado de Origen Nacional, expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012, para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, conforme establece la Ley N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" EN SU ART. 2 Y ART. 3 INC. C); y su Decreto Reglamentario N° 9649/12, la misma debe ser expedida como máximo a la fecha y hora tope de apertura de oferta, no obstante, a los efectos de evacuar duda alguna, se ha procedido a verificar el portal del MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO – www.mic.gov.py; CONSULTA DE CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL - http://www.vue.org.py, donde se constata que el mismo aún no ha sido expedido por lo que no puede acogerse a dicho beneficio. Igualmente, cabe aclarar que dicho oferente es el único que ha presentado oferta para el Lote 1 y 5, no habiendo competencia en los mismos, por lo que su aplicación no afecta al Cuadro Comparativo de Ofertas.

C.P. Sonia R. Rivas
Jefa Interina
Dpto. de Servicios Generales - CRA

5. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Según se desprende del cuadro observado ut supra más arriba, las ofertas más bajas corresponden a las presentadas por las firmas COMTEL S.A., para los Lotes 2, 3 y 4 y T.E.I.S.A, para los Lotes 1 y 5, por lo cual conforme a lo establecido en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se toman las mismas para un análisis más pormenorizado del cumplimiento de los requisitos del Pliego de Bases y

Abog. Norma Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

Condiciones.

Se procede a realizar el Análisis de Precios Ofertados, conforme al cuadro comparativo de precios que se adjunta a la presente, observándose que el valor del precio unitario, propuesto en la oferta de la Firma COMTEL S.A., en algunos ítems, y de la firma T.E.I.S.A., también en algunos ítems, se encuentran fuera de los rangos de la reglamentación, con respecto al precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación. Por lo que, en base a lo dispuesto en el Art. 5 de la Resolución DNCP N° 411/2018, expresa: "... Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación...". Este Comité de Evaluación solicita se peticione a los oferentes la descomposición de sus precios, conforme al siguiente detalle:

- **COMTEL S.A.:**

ITEM	SUBITEM	DESCRIPCIÓN
LOTE 3		
1		MANTENIMIENTO CENTRAL MARCA DIGITRO NGC - CORPORATE
	1.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Limpieza de la central telefónica y accesorios instalados. Verificación y corrección del funcionamiento del sistema de comunicaciones telefónicas. Verificación de las programaciones y modificaciones casuales solicitadas.
	1.2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: PROVISION Y CAMBIO DE PLACA PRINCIPAL DE LA CENTRAL TELEFÓNICA
	1.8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: CAMBIO DE PROTECTORES CONTRA DESCARGAS ELECTRICAS PARA LINEAS DIRECTAS E INTERNOS
	1.9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: CABLE UTP CAT5
	1.10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: PROVISION O CAMBIO DE REGLETA KRONE DE 10 PARES CON SOPORTE INCLUIDO
	1.11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: CABLE MULTIPAR DE 4 PARES
	1.12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: CABLE MULTIPAR DE 6 PARES
	1.13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: CABLE MULTIPAR DE 21 PARES
	1.14	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: CONECTOR RJ11
	1.15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: CONECTOR RJ9
	1.16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: TOMA PARA TELEFONO TIPO EXTERNO
	1.17	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: TOMA PARA TELEFONO TIPO EMBUTIDO
	1.18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: CORDON RETRACTIL PARA TUBO TELEFONICO
	1.19	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: CORDON DE ROSETA DE 4 CONDUCTORES
	1.20	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: CORDON DE ROSETA DE 2 CONDUCTORES
	1.21	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: PROVISION Y CAMBIO DE LA FUENTE DE ALIMENTACION ELECTRICA DE LA CENTRAL TELEFONICA
	1.22	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: PROVISION Y CAMBIO DE FUENTES INITERRUPIDAS DE ENERGIAS (UPS) PARA LA CENTRAL TELEFONICA
	1.24	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: CAMBIO O PROVISION DE CONSOLA PARA VISUALIZACION DE INTERNOS CON INDICADOR LED

- **T.E.I.S.A:**

ITEM	SUBITEM	DESCRIPCIÓN
LOTE 1		
1		MANTENIMIENTO CENTRAL MARCA NEC SV8300
	1.4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: GABINETE CON 6 RANURAS (SIN PLACAS)
	1.5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: PROVISION Y CAMBIO DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE GABINETE
	1.7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: PROVISION Y CAMBIO DE CPU INTERNA
	1.8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: PLACAS DE INTERNOS DIGITALES (8 PUERTOS)
	1.10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: PLACA DE TRONCAL ANALÓGICA COPACO (4PUERTOS)

C.P. Sonia R. Rivas
Jefa Interina
Dpto. de Servicios Generales - CRA

Abog. Norma Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

	1.12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: CAMBIO DE MODEMS OPTICO PARA E1
	1.13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: TARJETA CORREO DE VOZ SEGÚN NECESIDAD
	1.15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: CAMBIO DE PROTECTORES CONTRA DESCARGAS ELECTRICAS PARA LINEAS DIRECTAS E INTERNOS
	1.16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: CABLE UTP CAT5
	1.17	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: CABLE UTP CAT6
	1.18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: CABLEMULTIPAR 4 PARES
	1.19	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: CABLEMULTIPAR 21 PARES
	1.20	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: CONECTOR RJ45 CAT5
	1.21	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: CONECTOR RJ45 CAT6
	1.22	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: CAJA FACEPLATE DE UNA TOMA
	1.23	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: CAJA FACEPLATE DE DOS TOMA
	1.24	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: CABLE MULTIPAR 6 PARES
	1.25	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y cambio de regleta tipo Krone standard
	1.26	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y cambio de regleta tipo Krone LSA PRO FIL
	1.27	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Soporte para regleta tipo Krone de 3
	1.28	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Soporte para regleta tipo Krone de 5
	1.29	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: PROVISION Y CAMBIO DE MONITOR COLOR TFT LCD 17"
	1.30	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: ALIMENTADOR AC-LE PARA TELEFONOS IP
	1.31	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: PROVISION Y CAMBIO DE FUENTES ININTERRUNPIDAS DE ENERGIAS (UPS) PARA PC DE 1200 VA
	1.33	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: PROVISION O CAMBIO DE COMPUTADORA
	1.37	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y cambio adaptador de Teléfono Analógico (ATA)
	1.38	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y cambio de teléfono SIP Standard
	1.39	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: CAMBIO O PROVISION DE CONSOLA OPERADORA DLC 60
	1.40	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: SOFTWARE DE OPERACIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SISTEMA

ITEM	SUBITEM	DESCRIPCIÓN
	LOTE 5	ADQUISICIÓN DE APARATOS TELÉFONICOS
2		TELEFONO IP ITL-12D
3		TELEFONO ANALOGICO

Obrando en consecuencia, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, por la ya citada Nota CUOC Nº 1013/19, ha remitido el requerimiento a la dirección de correo electrónico declarado en el Formulario de Oferta, por la firma T.E.I.S.A.

Igualmente, por Nota CUOC N° 1012/2019, se ha requerido a la firma COMTEL S.A., entre otras, la descomposición de los precios citados en el cuadro que precede.

Por expedientes SIME N° 98189/2019, la empresa COMTEL S.A. da respuesta a lo requerido, del mismo modo, se reitera que la empresa T.E.I.S.A. ha proveído todo lo requerido en la Nota CUOC Nº 1013/19, por medio del expediente SIME N° 98440/2019.

Se reúne nuevamente el Comité de Evaluación a los efectos de verificar las respuestas brindadas por las citadas firmas, materia de descomposición de precios:

- Conforme la respuesta dada por la firma T.E.I.S.A., a la descomposición de precios del Lote 1, este grupo colegiado considera inaceptable los precios inherentes a los ítems 1.16 , (+5833%); 1.17 (+4219%); 1.18 (+2779%); 1.19 (+813%), 1.20 (+10.371%); 1.21 (+6617%); 1.22 (+1.220%); 1.23 (+704%); 1.24 (+1.290%); 1.25 (+643%); 1.27 (+663%); 1.28 (+406%); por lo que procede a desestimar la oferta del Lote 1, por sobrepasar sustancialmente los precios estimados.

Doog Norma Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

C.P. Sonia R. Rivas
Jefa Interina
Dpto. de Servicios Generales - CRA

- Conforme la respuesta dada por la firma COMTEL S.A., a la descomposición de precios del Lote 3, este grupo colegiado considera inaceptable los precios inherentes a los ítems 1.8 (+138%); 1.21 (+336%); 1.24 (+426%); por lo que procede a desestimar la oferta del Lote 3, por sobrepasar sustancialmente los precios estimados.
- Conforme la respuesta dada por la firma T.E.I.S.A., a la descomposición de precios del Lote 5, este Comité de Evaluación considera solicitar una aclaración adicional sobre el contenido de los bienes propuestos, en este marco, la Coordinación de la Unidad Operativa de contrataciones, por Nota CUOC N° 1042/19, ha requerido: "...la evidencia documentaria de cumplimiento, de los SUMINISTROS REQUERIDOS del LOTE 5 ITEM 2 - "TELEFONO IP ITL-12D...", dadas las manifestaciones del oferente, (DDJJ SIME N° 104.401/19, Folio 02), este Cuerpo Colegiado considera que los valores se justifican debidamente, siendo para este Comité razonables, por este motivo lo considera aceptable.

6. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

6.1. Verificación de las Documentaciones de Carácter Legal:

En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros, conforme a los requerimientos de calificación, con este cometido, se ha constatado la no presentación de todas las documentaciones formales dentro de la oferta de la empresa COMTEL S.A., razón por la cual el Comité de Evaluación, ha procedido a solicitar a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contracciones, Nota CUOC N° 1012/19 mediante, el siguiente documento:

- Declaración Jurada y/o Certificado de que posee una Cuenta Corriente o Caja de Ahorro activa en un banco de plaza.

Dicha solicitud, como ya se ha mencionado ha sido respondida por medio de expediente SIME N° 98189/2019.

En este sentido los miembros del comité de evaluación verifican en forma exhaustiva su cumplimiento en la presentación de los documentos formales respecto a lo solicitado, en las bases de la contratación.

C.P. Sonia R. Rivas
Jefa Interina
Dpto. de Servicios Generales - CRA

- ***Documentos que avalen los Criterios Legales – Personas Jurídicas:***

ORDEN	EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CUMPLIMIENTO
	COMTEL S.A.	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC)	**CUMPLE** - CONSTANCIA SIPE N° 1575269 - **FOLIO 14 Y 15 - ESTADO ACTIVO**
		DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	
		DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE LOS REPRESENTANTES O APODERADOS DE LA SOCIEDAD	
		CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO VIGENTE	
		PATENTE MUNICIPAL VIGENTE	

Abog. Norma Pool
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Dahiana Vera
Proveeduría CRA - DA
Ministerio de Hacienda

ORDEN	EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CUMPLIMIENTO
2	T.E.I.S.A	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC)	**CUMPLE** – CONSTANCIA SIPE N° 1575279 – **FOLIO 20 – ESTADO ACTIVO**
		DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	**CUMPLE** – ESCRITURA PÚBLICA A FAVOR DE ELBIO OVIEDO, FIRMANTE DE LA OFERTA – **FOLIO 24 AL 43.**
		DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE LOS REPRESENTANTES O APODERADOS DE LA SOCIEDAD	**CUMPLE – FOLIO 45 AL 46.**
		CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO VIGENTE	**CUMPLE – FOLIO 48.**
		PATENTE MUNICIPAL VIGENTE	**CUMPLE – FOLIO 50.**

OTROS DOCUMENTOS	COMTEL S.A.	T.E.I.S.A
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa. (Art. 40°, incisos a) y b) de la Ley 2051/03).	**CUMPLE** **CUMPLE: FOLIO 49** Se informa además que, el Representante Legal de la firma presenta la Declaración Jurada con su formulario de oferta, de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y de integridad establecida en el artículo 20 **(Constancia SIPE),** seguidamente conforme a los datos brindados se procede a verificar por medio de la base de datos que se encuentra en la **SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: www.sfp.gov.py/www.documentos.com.py. (Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a)** en donde se constata que, LOS ACCIONISTAS, PRESIDENTE DE DIRECTORIO, DIRECTOR EJEUCTIVO, DIRECTORA, APODERADO de la firma, no registran datos como Funcionarios del Estado, por ende, conforme a lo expuesto precedentemente se concluye que no se encuentran comprendidos dentro de las inhabilidades previstas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" y de Integridad establecido en el Art. 20 Inc. "w", ambos de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Púbicas". **(SE ADJUNTA CERTIFICADO SFP N° 1248082, 1248057, 1248070, 1248077, 1248088, 1248091, 1248093).**	**CUMPLE** **FOLIO 159 AL 168** Se informa además que, el Representante Legal de la firma presenta la Declaración Jurada con su formulario de oferta, de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y de integridad establecida en el artículo 20 **(Constancia SIPE),** seguidamente conforme a los datos brindados se procede a verificar por medio de la base de datos que se encuentra en la **SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: www.sfp.gov.py/www.documentos.com.py. (Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a)** en donde se constata que, LOS ACCIONISTAS Y REPRESENTANTES LEGALES de la firma, no registran datos como Funcionarios del Estado, por ende, conforme a lo expuesto precedentemente se concluye que no se encuentran comprendidos dentro de las inhabilidades previstas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" y de Integridad establecido en el Art. 20 Inc. "w", ambos de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Púbicas". **(SE ADJUNTA CERTIFICADO SFP N° 1248174, 1248170, 1248161, 1248156, 1248149, 1248145, 1248140, 1248138, 1248133, 1248128).**

- ***Documentos que avalen que los Bienes y Servicios ofertados solo para los Lote 2, 4 y 5, cumplen con las Especificaciones de la Sección III, Suministro Requeridos:***

C.P. Sonia R. Rivas
Jefa Interina
Dpto. de Servicios Generales - CRA

ORDEN	EMPRESA/ LOTE	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CUMPLIMIENTO
1	**COMTEL S.A. – Lotes 2 y 4**	CATALOGOS, ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS Y OTROS TEXTOS COMPLEMENTARIOS, EN CASO QUE NO ESTÉN REDACTADOS EN CASTELLANO, SE DEBERÁ ACOMPAÑAR LA TRADUCCIÓN RESPECTIVA.	**NO APLICA**, OFERTAN LOS LOTES 2 Y 4, CORRESPONDIENTES A SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CENTRALES TELEFÓNICAS.
		CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL DE LA EMPRESA ASIGNADOS PARA LOS SERVICIOS, DEBIENDO SER TÉCNICOS CERTIFICADOS ESPECIALIZADOS EN	**CUMPLE: FOLIO 36 AL 40.**

Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Dpto. de Servicios Generales - CRA

Funcionaria CRA - D
Ministerio de Hacienda

		CENTRALES TELEFÓNICAS.	
		CERTIFICADOS ESPECIALIZADOS EN CENTRALES TELEFÓNICAS. EL OFERENTE INDICARA LA CANTIDAD, CALIFICACIÓN, CARGO DEL PERSONAL, QUE ESTIME NECESARIO AFECTAR PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS **(SOLO PARA LOS LOTES 1 AL 4).**	**CUMPLE: FOLIO 42 AL 44.**
		SOLO PARA EL ITEM 2 DEL LOTE 5: LA EMPRESA OFERENTE DEBERÁ ESTAR AUTORIZADA POR EL FABRICANTE A PRESTAR EL SERVICIO TÉCNICO Y EL CAMBIO DE PARTES POR GARANTÍA.	**NO APLICA,** OFERTAN LOS LOTES 2 Y 4.

ORDEN	EMPRESA/ LOTE	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CUMPLIMIENTO
2	T.E.I.S.A, Lote 5	CATALOGOS, ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS Y OTROS TEXTOS COMPLEMENTARIOS, EN CASO QUE NO ESTÉN REDACTADOS EN CASTELLANO, SE DEBERÁ ACOMPAÑAR LA TRADUCCIÓN RESPECTIVA.	**CUMPLE: FOLIO 53 AL 58 –** OFERTA LOTE 5 – ADQUISICIÓN DE APARATOS TELEFÓNICOS.
		CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL DE LA EMPRESA ASIGNADOS PARA LOS SERVICIOS, DEBIENDO SER TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN CENTRALES TELEFÓNICAS	**NO APLICA, SE HA DESESTIMADO SU OFERTA EN EL LOTE 1.**
		CERTIFICADOS ESPECIALIZADOS EN CENTRALES TELEFÓNICAS. EL OFERENTE INDICARA LA CANTIDAD, CALIFICACIÓN, CARGO DEL PERSONAL, QUE ESTIME NECESARIO AFECTAR PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS **(SOLO PARA LOS LOTES 1 AL 4).**	
		SOLO PARA EL ITEM 2 DEL LOTE 5: LA EMPRESA OFERENTE DEBERÁ ESTAR AUTORIZADA POR EL FABRICANTE A PRESTAR EL SERVICIO TÉCNICO Y EL CAMBIO DE PARTES POR GARANTÍA.	**CUMPLE: FOLIO 81 AL 85 -** OFERTAN LOTE 5.

- ***Documentos que avalen que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las I.A.O.***

ORDEN	EMPRESA/ LOTE	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CUMPLIMIENTO
1	COMTEL S.A. Lotes 2 y 4	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016, 2017 y 2018] para contribuyente de IRACIS	**CUMPLE** – CONSTANCIA SIPE N° 1575269 – **FOLIO 14 Y 15 – ESTADO ACTIVO**
		IVA General de los últimos 3 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	
		Formulario 106 de los últimos 2 años para contribuyentes del IRPC	**NO APLICA**: EL OFERENTE ES CONTRIBUYENTE DEL IRACIS.
		Formulario 104 de los últimos 2 años para contribuyentes de Renta Personal.	
		Fotocopias de contratos, facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	**CUMPLE: FOLIO 51 AL 81.**
		La empresa deberá presentar DDJJ, en la cual se compromete en cumplir con todos los ítems cotizados, en caso de ser necesario.	**CUMPLE: FOLIO 48**
		El oferente deberá detallar en su oferta, claramente los siguientes datos de contactos con la institución: - Nombre del responsable ante la institución: - Numero de línea baja: - Numero de celular: - Email:	**CUMPLE: FOLIO 34**
		Certificado de buen desempeño expedido por una Entidad Públicas y/o Privadas referente al objeto del llamado.	**CUMPLE: FOLIO 74**
		Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y servicios en mantenimiento de centrales telefónicas y/o provisión de aparatos telefónicos, en Instituciones Públicas y/o Privadas, cüya sumatoria de los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018), ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de	**CUMPLE: FOLIO 67 AL 81**

C.P. Sonia R. Rives
Jefa Interina
Dpto. de Servicios Generales - CRA

Dahiana Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

Dahiana Pool
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

		antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	
		Documentos que acrediten el desempeño del oferente: Certificado de buen desempeño expedido por una Entidad Públicas y/o Privadas referente al objeto del llamado. La Empresa oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado, brindando servicios similares a lo solicitado en el presente llamado, el cual será constatado por medio de los contratos presentados.	**CUMPLE: FOLIO 51 AL 81.**
		Capacidad técnica: En materia de personal. Currículum Vitae del personal de la empresa asignados para los servicios, debiendo ser Técnicos Certificados especializados en Centrales Telefónicas. El Oferente indicará, la cantidad, calificación, cargo del personal que estime necesario afectar para la ejecución de los trabajos. **(Sólo para los Lotes 1 al 4).**	**CUMPLE: FOLIO 36 AL 44.**

ORDEN	EMPRESA / LOTE	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CUMPLIMIENTO
2	**T.E.I.S.A, Lote 5**	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016, 2017 y 2018] para contribuyente de IRACIS	**CUMPLE: FOLIO 88 AL 115.**
		IVA General de los últimos 3 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	**CUMPLE: FOLIO 117 AL 125.**
		Formulario 106 de los últimos 2 años para contribuyentes del IRPC	**NO APLICA:** EL OFERENTE ES CONTRIBUYENTE DEL IRACIS.
		Formulario 104 de los últimos 2 años para contribuyentes de Renta Personal.	
		Fotocopias de contratos, facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	**CUMPLE: FOLIO 127 AL 146.**
		La empresa deberá presentar DDJJ, en la cual se compromete en cumplir con todos los ítems cotizados, en caso de ser necesario.	**CUMPLE: FOLIO 148.**
		El oferente deberá detallar en su oferta, claramente los siguientes datos de contactos con la institución: - Nombre del responsable ante la institución: - Numero de línea baja: - Numero de celular: - Email:	**CUMPLE: FOLIO 150.**
		Certificado de buen desempeño expedido por una Entidad Públicas y/o Privadas referente al objeto del llamado.	**CUMPLE: FOLIO 152 AL 154.**
		Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y servicios en mantenimiento de centrales telefónicas y/o provisión de aparatos telefónicos, en Instituciones Públicas y/o Privadas, cuya sumatoria de los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018), ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	**CUMPLE: FOLIO 127 AL 146.**
		Documentos que acrediten el desempeño del oferente: Certificado de buen desempeño expedido por una Entidad Públicas y/o Privadas referente al objeto del llamado. La Empresa oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado, brindando servicios similares a lo solicitado en el presente llamado, el cual será constatado por medio de los contratos presentados.	**CUMPLE: FOLIO 152 AL 154.**
		Capacidad técnica: En materia de personal. Currículum Vitae del personal de la empresa asignados para los servicios, debiendo ser Técnicos Certificados especializados en Centrales Telefónicas. El Oferente indicará, la cantidad, calificación, cargo del personal que estime necesario afectar para la ejecución de los trabajos. **(Sólo para los Lotes 1 al 4).**	**NO APLICA, SE HA DESESTIMADO SU OFERTA EN EL LOTE 1.**

C.P. Sonia R. Rivas
Jefa Interina
Dpto. de Servicios Generales - CRA

Dpto. Informática Pool
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Dahiana Vera
Funcionaria CRA
Ministerio de Hacienda

- ***Otras Documentaciones.***

ORDEN	EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CUMPLIMIENTO
1	**COMTEL S.A.**	Declaración jurada y/o Certificado de que el oferente posee una cuenta corriente o caja de ahorro activa en un banco de plaza, y donde deberá constar el número de dicha cuenta y/o de ser adjudicado, se compromete a aperturar una cuenta corriente o caja de ahorro.	**CUMPLE: SIME N° 98189/2019**
		Nota dirigida a la Convocante, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietarios/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa. (Art. 40°, incisos a) y b) de la Ley 2051/03), para su verificación en el SINARH.	**CUMPLE: FOLIO 49.**
		Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12 Art. 3 inc. c) Este documento será presentado a opción del ofertante que desee acogerse a dicho margen de preferencia.	**NO PRESENTA.**

ORDEN	EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CUMPLIMIENTO
2	**T.E.I.S.A**	Declaración jurada y/o Certificado de que el oferente posee una cuenta corriente o caja de ahorro activa en un banco de plaza, y donde deberá constar el número de dicha cuenta y/o de ser adjudicado, se compromete a aperturar una cuenta corriente o caja de ahorro.	**CUMPLE** - CONSTANCIA SIPE N° 1575279 - **FOLIO 157 - ESTADO ACTIVO.**
		Nota dirigida a la Convocante, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietarios/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa. (Art. 40°, incisos a) y b) de la Ley 2051/03), para su verificación en el SINARH.	**CUMPLE: FOLIO 159 AL 168.**
		Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12 Art. 3 inc. c) Este documento será presentado a opción del ofertante que desee acogerse a dicho margen de preferencia.	PRESENTA UN CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL **"EN TRAMITE - SIN VALOR LEGAL"**, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO INDUSTRIAL.

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado en los cuadros precedentes, se puede inferir que las empresas evaluadas, **CUMPLEN** con la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. Verena Pool
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Daiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

C.P. Sonia R Rivas
Jefa Interina
Dpto. de Servicios Generales - CRA

6.2. CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

CONTRIBUYENTES DE IRACIS: Deberán cumplir con los siguientes parámetros.

a) **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente / Pasivo Corriente.

		R.L.= A.C. / P.C.		= o > QUE 1	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS
EMPRESA	AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	RESULTADO	
COMTEL S.A	2.016	40.886.328.894	21.070.656.934	1,94	1,75
	2.017	69.720.252.328	40.742.119.958	1,71	
	2.018	81.809.721.167	50.712.529.659	1,61	
T.E.I.S.A.	2.016	95.027.211.019	37.658.258.003	2,52	4,77
	2.017	56.850.333.494	8.097.708.778	7,02	
	2.018	58.536.761.250	12.305.614.152	4,76	

El resultado en ambas empresas es mayor que 1, en promedio, de los 3 últimos años (2.016, 2.017 y 2.018).

b) **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total

		E.: P.T. / A.T.		NO DEBERÁ SER > A 0,80	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS
EMPRESA	AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	RESULTADO	
COMTEL S.A	2.016	21.070.656.934	43.429.675.422	0,49	0,55
	2.017	40.742.119.958	72.243.232.812	0,56	
	2.018	50.712.529.659	84.644.106.074	0,60	
T.E.I.S.A.	2.016	37.802.011.642	128.531.872.821	0,29	0,17
	2.017	10.089.304.139	99.261.701.220	0,10	
	2.018	13.242.933.024	105.868.599.244	0,13	

El resultado en ambas empresas es menor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2.016, 2.017 y 2.018).

c) **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

		R.: % de util. o perd. desp. de imp. con resp. al Cap.		NO DEBERÁ SER -	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS
EMPRESA	AÑO	UTIL. O PERD. DESP. DE IMP.	CAPITAL	%	
COMTEL S.A	2.016	5.754.446.299	10.000.000.000	57,54	46,61
	2.017	8.479.622.258	15.000.000.000	56,53	
	2.018	6.438.670.854	25.000.000.000	25,75	
T.E.I.S.A.	2.016	64.988.306.898	12.000.000.000	541,57	197,49
	2.017	242.689.384	13.000.000.000	1,87	
	2.018	6.372.832.012	13.000.000.000	49,02	

C.P. Sonia R. Rivas
Jefa Interina
Dpto. de Servicios Generales - CRA

El promedio para ambas empresas, en los últimos 3 años, no es negativo (2.016, 2.017 y 2.018).

6.3. Cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III – Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a evaluar las especificaciones técnicas indicadas en el PBC, de las firmas COMTEL S.A. (Lote 2 y 4) y T.E.I.S.A. (Lote 5), constatándose el siguiente análisis:

Dahiana Pena
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

- **COMTEL S.A.**

ÍTEM	SUB ÍTEM		DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Lote 2				
1			MANTENIMIENTO CENTRAL MARCA INTELBRAS CORP 8000	CUMPLE
2			MANTENIMIENTO CENTRAL MARCA INTELBRAS DIGITAL 141	
3			MANTENIEMIENTO CENTRAL INTELBRAS IMPACTA 68	
4			MANTENIMIENTO CENTRAL MARCA INTELBRAS CONECTA	
5			MANTENIMIENTO CENTRAL MARCA INTELBRAS MODULARE I	
Lote 4				
1			MANTENIMIENTO CENTRAL MARCA PANASONIC KX-TDA1232/KX-TA616/KX-TES824	CUMPLE

- **T.E.I.S.A.**

ÍTEM	SUB ÍTEM		DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Lote 5				
1			TELEFONO DIGITAL DTL -12D	CUMPLE, DDJJ - SIME N° 104.401/19, FOLIO 2.
2			TELEFONO IP ITL-12D	
3			TELEFONO ANALOGICO	

Los datos expuestos fueron verificados y aprobados por el representante del Dpto. Técnico de Servicios Generales, por consiguiente, se determina que COMTEL S.A. y T.E.I.S.A., **CUMPLEN** con todos los requisitos de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, de los Lotes más arriba citados.

7. Conclusión y Recomendación:

En base a todas las evaluaciones realizadas y considerando los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la firma COMTEL S.A., para los Lotes 2 y 4, **CUMPLE** en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ya sean legales, técnicos y formales, y su oferta se ajusta al Crédito Presupuestario de la Convocante.

Por tanto, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y en concordancia al Art. 28 de la misma Ley, este Comité sugiere:

a) **La Adjudicación del Lote 2 a la Firma COMTEL S.A**, por un monto mínimo de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), IVA incluido; y un monto máximo de G. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos Millones), IVA Incluido, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

b) **La Adjudicación del Lote 4 a la Firma COMTEL S.A**, por un monto mínimo de G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), IVA incluido; y un monto máximo de G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta Millones), IVA Incluido, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Norma Pool
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Lic. Sonia R. Rivas
Jefa Interina
Dpto. de Servicios Generales - CRA

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

600335

c) **La Adjudicación del Lote 5 a la Firma T.E.I.S.A.,** por un monto total de G. 105.343.491 (Guaraníes Ciento cinco millones trescientos cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y uno), IVA Incluido, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

d) **Declarar desierto los Lotes 1 y 3**, conforme a lo preceptuado por el Articulo 30, inc. c) de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", el cual se establece, una licitación se declarará deciento cuando: *"...los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato..."*.

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado, lo hacemos con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, en fecha 21 de noviembre del 2019, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

NORMA POOL
Representante de la Dirección Administrativa

SONIA RIVAS
Representante de la Coordinación de Recursos Administrativos - CRA

DAHIANA VERA
Representante de la Coordinación de Recursos Administrativos - CRA

ANGEL TORRES
Representante del Departamento de Servicios Generales.